



Expediente: 8091/16

Carátula: SARZANO NOEMI VITALINA C/ BULACIO LAURA CRISTINA Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 12/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HOLEMBACH, RAMON ELIAS-DEMANDADO 90000000000 - BULACIO, LAURA CRISTINA-DEMANDADO

23133783539 - CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO-DERECHO PROPIO 9000000000 - DE LA ROSA, CARLA MARIA-DERECHO PROPIO

23133783539 - SARZANO, NOEMI VITALINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 8091/16



H104058070806

JUICIO: "SARZANO NOEMI VITALINA c/ BULACIO LAURA CRISTINA Y OTRO s/ DESALOJO" -

EXPTE. N° 8091/16

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2024. Previo a proveer lo solicitado, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su última presentación, el solicitante deberá acompañar los siguientes instrumentos **ACTUALIZADOS Y VIGENTES** al mes en curso con su solicitud de orden de pago: 1.- Constancia de CBU de cuenta destinataria perteneciente al solicitante; 2.- Constancia de inscripción impositiva ante AFIP, en el caso que corresponda a una transferencia por honorarios regulados; 3.- Informe bancario de la cuenta perteneciente a los autos del rubro a fines de demostrar fondos existentes; 4.- Informe de no deudor alimentario del solicitante.- GEGE

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.